

-----A LA ORDEN PAGAREMOS A LA LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL HASTA LA SUMA EQUIVALENTE AL VALOR DE 200 ENTRADAS GENERALES DEL TORNEO DE PRIMERA DIVISIÓN QUE OFICIALMENTE DETERMINE EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL EN CONCEPTO DE GARANTÍA DISPUTA TOTAL CAMPEONATO OFICIAL DE **OCTAVA DIVISIÓN**; SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA L.E.F. -----

-----EN EL SUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DE GARANTÍA SE CALCULARÁ SU VALOR TOMANDO EN CUENTA EL VALOR DE LA ENTRADA GENERAL QUE RIJA AL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN.-----

ESPERANZA (SANTA FE), 18 DE FEBRERO 2021

.....
Secretario

.....
Presidente

Sello del Club